



SECRETARIA: A despacho del señor Juez, el presente expediente.; Sírvase proveer, 07 de septiembre de 2023.

HERMES EMILIO REYES PADILLA.
Secretario.

RADICADO: 76-736-31-84-001-2020-00192-00
Sevilla Valle, septiembre siete (07) de dos mil veintitrés

(2023)

Proceso: Impugnación e Investigación de la Paternidad con Petición de Herencia.
Demandante: Marlogy Yovanny Beltrán Castañeda
Demandado: Herederos de Rafael Antonio Quintero García.

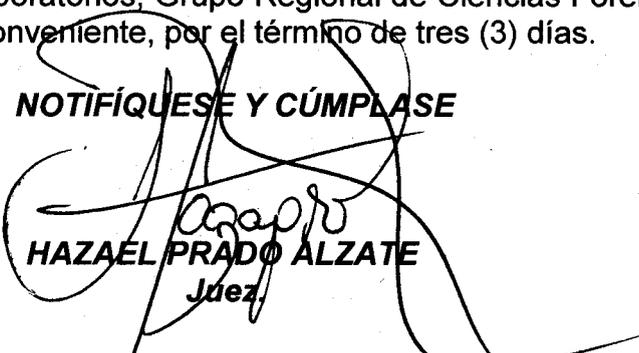
Se allega mediante correo electrónico documento suscrito por Jacqueline Peña Rivera – Asistente Coordinación de Laboratorios, Grupo Regional de Ciencias Forenses, en relación al Oficio N° 391 de fecha 28/agosto/2023, remitido por este Despacho Judicial. Por lo cual se pondrá en conocimiento de las partes, por el termino de tres (3) días.

En virtud de lo anterior, el **Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla Valle,**

RESUELVE:

1°. PONER en conocimiento el documento presentado por la Asistente Coordinación de Laboratorios, Grupo Regional de Ciencias Forenses, ello para los fines que estimen conveniente, por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HAZAEL PRADO ALZATE
Juez.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
NOTIFICACIÓN - ESTADO ELECTRONICO
Estado N° 068 - fecha. 08 sep. 2023
Providencia de Fecha. 07 sep. 2023
Secretario - HERMES E. REYES PADILLA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
EJECUTORIA.
Hoy _____ a las 5:00 p.m., hago constar que la providencia anterior, notificada en Estado N° 068 quedó debidamente ejecutoriada. // Recurso: ____
Secretario - HERMES E. REYES PADILLA

Firmado Por:
Hazael Prado Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f3ea02971e6bf9709d3a211aaea88dda00505fe8b05e8e2eda24484778c9091**

Documento generado en 07/09/2023 03:30:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RE: RAD: 2020-00192 Notificación Oficio N° 391

Reg. Suroroccidente Cali - Grupo Reg de Ciencias Forenses <secrelaboracali@medicinalegal.gov.co>

Mié 06/09/2023 15:38

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla <j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (148 KB)

127-GRCIF-DRSR-ADN-2023 CASO 2020-00192 SEVILLA FECHA.pdf;

Señores

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Sevilla Valle

Cordial saludo:

en respuesta oficio 391 de 28 agosto 2023 y teniendo en cuenta que mediante este conceden amparo de pobreza mediante auto interlocutorio No. 169 de fecha 02-03-2023 a la parte demandante Sra. MARLODY YOVANNY BELTRAN CASTAÑEDA.

Se adjunta al presente oficio 127-GRCIF-DRSR-ADN-2023 fijando fecha y hora al grupo citado en la radicación 2020-00192 de su despacho.

Atentamente**Jacqueline Peña Rivera****Asistente Coordinación Laboratorios****Grupo Regional de Ciencias Forenses****Regional Suroccidente Cali Valle****Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses****Telefono 5542447 Ext. 2263**

De: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla <j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** miércoles, 30 de agosto de 2023 14:17**Para:** Coordinación Regional de Ciencias Forenses <coordinacionlaboratorioscali@medicinalegal.gov.co>; Dirección Regional Suroccidente <drsuroccidente@medicinalegal.gov.co>; Reg. Suroroccidente Cali - Grupo Reg de Ciencias Forenses <secrelaboracali@medicinalegal.gov.co>**Asunto:** RAD: 2020-00192 Notificación Oficio N° 391

Buena tarde, por medio del presente me permito remitir Oficio N° 391 de fecha 28/agosto/2023, proferido dentro del proceso IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD CON PETICIÓN DE HERENCIA, radicado interno N° 2020-00192-00. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

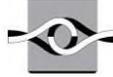
Cordialmente,

ELIANA RODRÍGUEZ GARCÍA

Asistente social.

**JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DE SEVILLA VALLE*****Carrera 47 Calle 49 Esquina 4° Piso****Telefax: 2198187**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección Regional Suroccidente
Grupo Regional de Ciencias Forenses
Coordinación Laboratorios

Página 1 de 2

127-GRCIF-DRSR-ADN-2023

Santiago de Cali, 06 de septiembre 2023

Doctor
HERMES EMILIO REYES PADILLA
Juzgado PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle

Asunto: Notificación toma de muestras

Referencia: IMPUGNACION E INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD CON PETICION DE HERENCIA

Radicado: 2020-00192

Demandante: MARLODY YOVANNY BELTRAN CASTAÑEDA

Demandado: **RAFAEL ANTONIO QUINTERO GARCIA (PRESUNTO PADRE FALLECIDO)**

Demandado: HECTOR FABIO QUINTERO CEBALLOS (PRESUNTO HERMANO)

Demandado: RAFAEL ANDRES QUINTERO CEBALLO (PRESUNTO HERMANO)

Demandado: MANUEL FELIPE QUINTERO CEBALLOS (PRESUNTO HERMANO)

Demandado: LIGIA CEBALLOS QUINTERO (MADRE DE PRESUNTOS HERMANOS)

Cordial saludo Dr,

Comendidamente le comunico que la fecha para la toma de muestras quedo de la siguiente manera:

FECHA	HORA	PRUEBA A TOMAR	LUGAR
14 SEPTIEMBRE 2023	09:00 HORAS	Fluido Sanguíneo al grupo familiar conformado por: Demandante: MARLODY YOVANNY BELTRAN CASTAÑEDA (PRESUNTA HIJA) Demandado HECTOR FABIO QUINTERO CEBALLOS (PRESUNTO HERMANO) Demandado: RAFAEL ANDRES QUINTERO CEBALLO (PRESUNTO HERMANO) Demandado: MANUEL FELIPE QUINTERO CEBALLOS (PRESUNTO HERMANO) Demandado: LIGIA CEBALLOS QUINTERO (MADRE DE PRESUNTOS HERMANOS)	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Cra 48 No. 48-66 Sevilla- Valle

Se informa que las muestras recolectadas en (fluidos sanguíneos), son enviadas al Laboratorio de Genética Forense del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la ciudad de Bogotá mediante el debido registro cadena de custodia para garantizar la custodia de los elementos; quienes remitirán el resultado de la prueba (Informe Pericial) a su despacho.

Cualquier inquietud sobre los resultados del estudio genético pueden realizarlo al correo geneticabogota@medicinalegal.gov.co.

Nota: las personas citadas deben llevar copia del documento de identidad al 150% y presentar el original del mismo, además de los que el Juzgado designe.

Atentamente,

“Aportamos a la justicia en favor de la vida”
Calle 4B No. 36-01 Piso 4 coordinacionlaboratorioscali@medicinalegal.gov.co
Teléfono (57) (602) 514 21 20 Conmutador (57) (602) 554 09 70 Ext 2284-2263
Santiago de Cali - Colombia
www.medicinalegal.gov.co



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección Regional Suroccidente
Grupo Regional de Ciencias Forenses
Coordinación Laboratorios

Página 2 de 2

KAROL JOHANA MARCILLO
P.E.F con funciones de Coordinación
Grupo Regional de Ciencias Forenses
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Regional Suroccidente

	Nombre		Fecha
Proyectó	Jacqueline Peña Rivera Asistente Coordinación GRCIF		2023-09-06
Revisó	Karol Johana marcillo P.E.F con funciones de Coordinación GRCIF		2023-09-06
Aprobó	Karol Johana marcillo P.E.F con funciones de Coordinación GRCIF		2023-09-06
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			